

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año. Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 cénts.—Atrasado 50</p>	<p>HORAS DE DESPACHO <i>De tres á ocho de la tarde.</i></p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA</p>	<p>HORAS DE DESPACHO <i>De tres á ocho de la tarde.</i></p>	<p>PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales..... 50 céntimos línea Particulares..... 75 Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 cénts.—Atrasado 50</p>
---	---	--	---	--

PARTE OFICIAL
DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (R. D. G.) S. de la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan una novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

profesores de caligrafía con la consideración de excedentes.
Otra concediendo premios á los catedráticos de Universidad que se expresan.
Ministerio de Fomento:
Real orden rebajando á 1 000 pesetas la multa de 2.500 impuesta por el gobernador civil de la provincia de Coruña á la compañía de los Caminos de Hierro del Norte.
Otra disponiendo se derogue la Real orden de 2 de Agosto último, por la que se preceptuó se hiciese la adquisición del material, de la industria nacional, necesario para los 30 Laboratorios del servicio social-Agrario, y que se adquiriera, por gestión, en el extranjero el referido material.
Administración Central:
Hacienda.—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.—Disponiendo se abra el pago de la mensualidad corriente y en los días que se expresan á las clases activas, pasivas y clero.
Instrucción pública.—Subsecretaría.—Disponiendo que los directores de los centros docentes remitan á esta Subsecretaría, antes del día 8 del próximo mes de Enero, los datos necesarios para la rectificación de los escalafones.
ANEXO 1.º—Boisa—Instituto meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Oposiciones.—Subastas.—Administración provin-

cial.—Administración municipal.—Anuncios oficiales.—Santoral.—Espectáculos.
ANEXO 2.º.—Edictor.—Cuadros estadísticos de
Hacienda.—Junta Clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar.—Relación número 175 de créditos por obligaciones procedentes de la última guerra de Ultramar.

COMISIÓN MIXTA DE RELUTAMIENTO

SESIÓN DE 5 DE MAYO DE 1909
Señores que asistieron.—Geltía, presidente; Díez Rodríguez, vicepresidente; Campos, Cavanna, López O'Avide, Pérez Magaña y Díaz Agare.
Abierta la sesión á las ocho y media en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. don Andrés de Goltia, vicepresidente de la Comisión provincial y con asistencia de los señores vocales facultativos D. Justo Gavaldá y D. Francisco Sobrino, fué leída y aprobada el acta de la anterior.
Acto seguido la Comisión procedió al juicio de exenciones y revisión de excepciones de años anteriores, obteniendo el siguiente resultado.
Centro
Reemplazo de 1909.
6, Rafael Gallego Aparicio; justificó la excoepción alegada
10, Anibal González Urrutis; soldado por estar sirviendo como voluntario.

12, Rogelio López Riasa; ídem id. id.
65, Julián Sabinas Andrés; soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.
79, Rufina Pérez Morán; ídem id. se gunde id.
85, Carlos Quilez y López Calvo; soldado por estar sirviendo como voluntario.
94, Manuel Flores Clemente; ídem id. id.
99, César Delgado Wal; tallado ante la Comisión Mixta de Zamora obtuvo la de 1'531 ms.; exolufde temporalmente.
100, Domingo Calve Caramés; soldado por estar sirviendo como voluntario.
108, Alberto Montañ Inguero; exolufde totalmente con arreglo al caso sétimo del artículo 80.
109, Luis Gómez Pérez; soldado por estar sirviendo como voluntario.
124, Natalie Acosta Niete; soldado por estar sirviendo como voluntario.
164, Manuel Rodríguez Pérez, inútil.
Exolufde temporalmente.
170, Manuel Melende Valdés, soldado por estar sirviendo como voluntario.
197, Luis Arcas Feite, ídem id. id.
211, José Fernández Redríguez, ídem id. id.
213, Vicente Juan Bernabé Garofa, soldado condicional, comprendido en el caso segundo del art. 87.
220, Rafael González Molina,

weldado por estar sirviendo como voluntario.
281, José Eulogio Zumblana, ídem id. id.
283, Julio Llerena y Fernández Arroyo, exolufde totalmente con arreglo al caso séptimo del art. 80.
297, Francisco Martín Alvarez, ídem idem id.
Congreso
29, Emilio Ramos Sanz, soldado por estar sirviendo como voluntario.
50, Fernando Rodríguez Guzmán, ídem idem idem.
62, Manuel Durillo López, ídem id. id.
64, Francisco Anés Martínez, ídem id. id.
72, Agustín López Cordón Pastor, se ordena al Ayuntamiento proceda su clasificación por no estar sirviendo en filas.
93, Julio Vallarino Cenillént, exolufde totalmente con arreglo al caso 8 del art. 80.
126 Atanasio Tomás Alvarez, ídem temporalmente ídem id. tercer del art. 83.
148, Joaquín Enjuto Ferraz, ídem totalmente con arreglo ídem séptimo del artículo 80.
157, Cristino Rodríguez, soldado por estar sirviendo en filas como voluntario.
159, Joaquín Díaz Ferrer, soldado por estar sirviendo como voluntario.
165, Antonio Maldonado Cereno, soldado por ídem id.
168, Enrique Rodríguez López, ídem id. ídem.
218, José María Labrador Santos, exolufde totalmente con

arreglo al caso séptimo del artículo 80.
216, Rafael Martínez de la Torre, ídem ídem séptimo id.
235, Luis Ostenero Lafuenta, ídem id. ídem.
241, Federico Pizazo Cuartero, comuníquese al distrito que dióbe meze no presta servicio en el regimiento Ingenieros.
249, Fernando Gomara Serrate soldado por estar sirviendo como voluntario.
252, José Robles Díaz, exolufde totalmente con arreglo al caso séptimo del artículo 80.
280, Felipe Martínez Torres, soldado por estar sirviendo como voluntario.
281, Antonio Tejó Lazoano, ídem id. id.
307, Jacinto Bañares Diéguez, ídem id. ídem.
315, José Maeste Lamata, ídem id. id.
317, Alfredo Barona Navarro, ídem id. id.
328, Agustín Gallego Cabezas, ídem id. ídem.
362, Francisco Pérez Calvo, exolufde temporalmente con arreglo al caso tercero del artículo 83.
Chamberl
14, Ramón Castro Ramos, se ordena al Ayuntamiento manifeste dónde presta servicio como voluntario este meze.
37, Line Vega Ochoa, exolufde totalmente con arreglo al caso séptimo del art. 80.
93, Gregorio Nazario Orozarrán, reconóide ante la Comisión mixta de Valladolid, resultó inútil. Exolufde temporalmente.

SUMARIO DE LA
"Gaceta de ayer"
Parte oficial
Ministerio de la Gobernación:
Real orden disponiendo que los gobernadores civiles remitan á este Ministerio, en el término de diez días, un estado arreglado al modelo que se publica, relativo á las cuentas que, durante el ejercicio de 1910, dehan formarse por las Diputaciones y Ayuntamientos.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:
Real orden desestinando instancia elevada por los señores que se expresan en súplica de que les incluyau en el escalafón de

tes, y hasta en las cavidades de las peñas; pero nunca se ofreciera á su fantasía una morada tan espantosa como la que tenía á la vista.
Extrañó también que, aficionado como era á las escenas sublimes é impresionantes que ofrece la naturaleza, se hubiese este lugar oculto á sus investigaciones, en tanto tiempo como había vivido en este territorio; pero reflexionó que, no habiendo podido conducirle á un sitio tan árido y desierto, ni la caza, ni otro motivo alguno, y que, estando destinado á salvar algunas víctimas de la persecución, se guardaría escrupulosamente el sigilo de su existencia por el corto número que tenían noticia de ella.
Discurría también sobre el modo cómo podría atravesar este puente horrible, que era mucho más peligroso por agua de la catarata que lo mojaba y lo hacía resbatadizo. No era muy ancho el espacio que tenía que atravesarse, pero un abismo de sesenta á ochenta pies dispuesto á engullirle merecía alguna atención.
Estaba sin embargo determinado á correr el peligro, cuando la muchacha, como para infundirle valor, pasó por encima del árbol sin vacilar, y volvió á

y á distancia de unos setenta del fondo del precipicio que las engullía. La catarata caía tan cerca de ellos, que estaban todos bañados por el vapor. Con todo, fué preciso acercarse todavía más á ella; y cuando estuvieron á cerca de dos pies, vió Morton una vieja encima que la casualidad parecía haber echado allí, y que formaba sobre el abismo un puente no menos horrendo que peligroso.
La cabeza del árbol estaba de esta parte, y las raíces en el borde opuesto pegadas á una abertura estrecha que parecía la boca de una cueva, al través de la cual distinguí una luz rojiza y sombría, que formaba un admirable contraste con los rayos del sol que empezaban á dorar la cumbre de la montaña.
La joven guía le tiró otra vez del vestido é indicándole el tronco de la encina pues el estruendo de la catarata impedía que se oyeran las palabras, le dió á entender por señas que había que pasar por encima.
Morton la miró con sorpresa. No ignoraba que, bajo los anteriores reñados, los presbiterianos perseguidos se habían refugiado muchas veces en los bosques, en lo más áspero de los mon-

Empezaba á rayar el día, cuando Morton oyó llamar muy quedo á su puerta. La niña le preguntó en voz baja si quería ir á la caverna antes que los dragones se levantasen.
Vistióse precipitadamente, y siguió á su guía, la cual iba delante con paso bastante apresurado, llevando una cestilla en el brazo. No seguía ningún camino trillado; subía montañas, atravesaba valles, y cuanto más avanzaba, más iba tomando la naturaleza un aspecto sombrío y silvestre; por fin, al cabo de media hora, ya no vieron más que rocas intermedias de matorrals.
—Falta mucho para llegar al sitio á donde vamo s?, preguntó Enrique Morton.

CAPITULO XLIII

das al efecto los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Día 13

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y Dirección general de la Deuda y Clases pasivas; facturas presentadas y corrientes de metálico hasta el número 36.300.

Día 16

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico hasta el número 36.400.

Idem de id. en efectos, hasta el número 36.400.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32.372.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.805.

Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9.779.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para el canje por sus títulos definitivos con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 11.131.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892-1898 y 1899; facturas presentadas y corrientes, hasta el número 12.176.

Pago de títulos del 4 por 100 interior de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8.686.

Día 17

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico hasta el núm. 36.110.

Idem de id. id. en efectos hasta el núm. 36.103.

Reembolso de acciones de Obras públicas de 31, 20 y 55 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores.

Pago de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores á Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 10 de Diciembre de 1909.—El director general, Cenón del Alisal.

HOSPITAL GENERAL PROVINCIAL

Estado que manifiesta el movimiento de enfermería de este Hospital en el mes de la fecha.

Hombres

Existencia anterior, 389. Entradas, 303. Estancias, 12.132. Curados, 268. Muertos, 49. Quedan, 386.

Mujeres Existencia anterior, 454. Entradas, 398. Estancias, 14.830. Curadas, 346. Muertas, 45. Quedan, 461.

RESUMEN

Existencia anterior, 847. Entradas, 685. Estancias, 27.636. Curados, 520. Muertos, 106. Quedan, 906. Madrid 30 de Noviembre de 1909.—V. B.—El director, A. Hidalgo.—El comisario, Eugenio Olives.

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 22 de Diciembre de 1909.

Constará de 46.000 billetes á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos á 100 pesetas.

Table with columns: PREMIOS, PESETAS. Lists various prize amounts and their corresponding number of tickets.

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 46.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 5.000 pesetas, se sobreentende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se considerará agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los cinco primeros premios restantes.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 6.000.000 de pesetas.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos; según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 18.

Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.

Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 9 de Junio de 1909.—El director general, J. M. Agalló.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1909. Oficial General de día: excelentísimo señor D. Francisco Rosales. Parada: Covadonga, Wad BRS 2.º Mixto de Ingenieros. Jefe de parada: Señor T. coronel de Castilla, D. Francisco Neña. Imaginaria de idem: señor T. coronel de Estado Mayor D. Carlos Molina.

Guardia del Real Palacio: Covadonga, nona sección del 5.º Montado y 22 caballos de Villarrobledo. Jefe de día: Señor coronel del 5.º Montado, D. José Loma. Imaginaria de idem: Señor T. coronel del Príncipe, D. Rafael Conrado. Visita de Hospital: segundo capitán de Villarrobledo. Reconocimiento de provisiones segundo capitán del 5.º Montado. El general gobernador. BASQUAN.

Teatros

ESPAÑOL. Restablecida de su indisposición la señora Cebesa, y deseando la empresa complacer á las numerosas personas que han manifestado su deseo de ver «La esclava», se dará una única representación de este hermoso drama el próximo miércoles 15, siguiendo las representaciones de «El misterio» el jueves, en función popular á mitad de precios.

Espectáculos para hoy

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las 9.—El místico. COMEDIA.—A las nueve.—Los monigotes.—El gran tacaño. PRINCESA.—A las 5.—Doña María la Brava. LARA.—A las 9 y 1/2.—La fuerza bruta.—Doña Clarines. PRICE.—A las 9.—La tempestad. APOLO.—A las 7.—El club de las solteras.—El método Gorriza.—El club de las solteras.—patinillo. ESCLAVA.—La comisaria. Abre-me la puerta.—La moral en peligro. Granito de sal.—La gran vía. COMICO.—A las 10.—Ni frío ni calor.—El diablo con falda. —SALON NACIONAL.—A las 6. Cinematógrafo y La balsa de aceite. cinematógrafo y El pollo Tejada. SALON VENEZIA.—Cinematógrafo, variedades. Exito extraordinario de la Petite Camella, á las 7.50, 10.15 y 11.45.—Gran éxito de la notable pareja Mary-Rito y la bella Fátima. PARQUE ZOOLOGICO DEJ. RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas. GRAN TEATRO.—A las siete.—Mary, la princesa del dollar.—La reina de los mercados.—La señora Barba Azul.—La reina de los mercados. LATINA.—A las 5.—La boda del cojo.—El gran embustero.—La república del amor.—Viento en popa. Castilla D. Manuel Urcá. MARTIN.—A las siete.—Cinematógrafo y La señora Barba Azul.—El castillo de las águilas.—La señora Barba Azul.—Es decir de la gente. COLISEO DEL NOVNIADO.—A las 5 y 1/2.—Los de Caspe.—El escalo.—El maestro bicicleta.—El escalo.—El maestro bicicleta.—Los de Caspe. COLISEO IMPERIAL.—Desde las cinco de la tarde, cinematógrafo de hora en hora. En todas las secciones la interesantísima película de los sucesos de Melilla. B. EBRI.—A las 5.—Carceleras.—La revoltosa.—Gente de trueno. A las 10 y 1/4 y 11 y 5/4.—Exit. de Marcella Mayal. RECREO DE LA CASTELLANA. Abierto todos los días desde las tres.—Dos secciones de Marionetas diarias y Cinematógrafo al anocheecer. Grandes conciertos los jueves

LA BORRACHERA NO EXISTE YA. Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Tengan cuidado con las falsificaciones: el polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez. El polvo Coza produce el efecto maravilloso de disueltar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Opra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que necesite decirle lo que determinó su cura. El polvo Coza ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces: ha conducido á más de un joven por el camino derecho á la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas. La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado inofensivo. El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia. COZA HOUSE 76, Wardour Street, Londres, 213, Inglaterra.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1909

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, Acciones, Obligaciones. Lists various stock and bond values.

Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados. París, á la vista, total, 800.000. Cambio medio 108.540. Libras esterlinas negociadas. Londres, á la vista, total, 5.500. Cambio medio, 27.365.

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMENEZ BERNABE
con la cooperación de distinguidos profesores
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
Arco de Santa María, 42, 3.ª archa.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA

Unica Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.
Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndoles á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro á una botella á los siguientes precios:
Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
Blanco, dorado ó pálido á seis pesetas arroba y 0'80 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
Teléfono núm. 1604. Paga al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, ractores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
Montesión, 7
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DEL
REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.
EN LOS

Baños de Tlernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)
Viaje cómodo desde Pamplona y des Jaca en los automóviles del Balearie.
El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANOHO

GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

NADIE VENGA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

DISPONIBLE

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navacarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
Idem id. id. id., añejo, 5'50.
Blanco, primera clase y única, 5'50.
Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5
MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.
Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el paquete la marca registrada.
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

“LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.ª

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

SEGUNDA ENSEÑANZA

Una asignatura.....		20
Des idem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
25	130	80	12	Ninguno	258

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.

COMPRU: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de lana y otros muebles de utilidad procedentes de préstamo.
Cruz, 37 y 38, entresuelo

DINERO

Todo su valor por alhajas y papelotas del Monte.
PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PAREX

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA
Administración y Talleres:

Calle de Ferraz, núm. 3, Madrid